

11. *Gastos de anuncios:* El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* El 14 de febrero de 1997.

Valencia, 11 de febrero de 1997.—El Director general, Vicente Rambla Momplet.—10.920.

12. *Plazo de mantenimiento de la oferta:* Tres meses.

13. *No se admitirán ofertas variantes.*

14. *Información complementaria:* La proposición económica se formulará conforme al modelo que se adjunta con anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

15. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 11 de febrero de 1997.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo, Antonio G. Beteta Barreda.—12.300.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Consejería de Hacienda referente al proyecto eje de la carretera N-III, del cerro Almodóvar a Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey. Tramo 1 del cerro Almodóvar al ramal A de Rivas-Vaciamadrid.

Proyecto eje de la carretera N-III del cerro Almodóvar a Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey. Tramo 1 del cerro Almodóvar al ramal A de Rivas-Vaciamadrid.

1. Nombre: Canal de Isabel II.
Dirección: Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Teléfono: (91) 445 10 00. Fax: (91) 447 93 93.

2. *Modalidad de adjudicación elegida:* Subasta.

a) Contenido: Proyecto eje de carretera N-III del cerro de Almodóvar a Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey. Tramo 1 del cerro de Almodóvar al ramal A de Rivas-Vaciamadrid.

b) Presupuesto de licitación: 993.785.573 pesetas.

3. *Lugar de ejecución:* Provincia de Madrid.

b)

c) No está fraccionada en lotes.

4. *Plazo de ejecución:* Doce meses.

5. *Servicio en el que pueden solicitarse los pliegos de documentación:* Departamento de Red.

Dirección: Calle de Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

6. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 9 de abril de 1997, antes de las trece horas.

b) Dirección en la que deben presentarse: Departamento de Contratación y Patrimonio (calle Santa Engracia, 125, 28003 Madrid).

c) Lengua en la que deben presentarse las ofertas: Española.

7. *Apertura de ofertas:*

Fecha: 14 de abril de 1997.

Hora: Nueve treinta.

Lugar: Salón de actos del Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

8. *Garantías exigidas:* Provisional: 19.875.711 pesetas, definitiva: 39.751.423 pesetas.

9. *Modalidad de pago:* Certificaciones mensuales de obra, con pago a noventa días.

10. *Forma jurídica de la unión de empresarios:* Si, en su caso, resultare adjudicataria una unión de empresas, deberá constituirse, por medio de escritura pública, en Unión Temporal de Empresas, con arreglo a los requisitos del artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista:*

Clasificación: Grupo E, subgrupo 6, categoría f); grupo I, subgrupo 7, categoría b).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Colmenarejo por la que se anuncia nuevo plazo para la presentación de proposiciones para el concurso de revisión de las normas subsidiarias de Colmenarejo, por modificación del apartado 21 del pliego, incluyendo Ingenieros de Caminos, Licenciado y, Doctor Ingeniero y Doctor.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 17 de enero de 1997, se hizo pública la resolución del Ayuntamiento por la que se convocaba, mediante procedimiento abierto y concurso, el anuncio de licitación para la celebración del contrato, a fin de redactar la revisión de las normas subsidiarias del planeamiento de este municipio. Dicho anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1997, disponiéndose, en su apartado 5, que el pliego de cláusulas administrativas particulares se encontraba en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

En el apartado 21 de dicho pliego, aparecen recogidos los apartados de adjudicación del concurso citado, que han sido objeto de impugnación por los interesados.

Habiéndose modificado el apartado anterior, se publica este anuncio, a los efectos oportunos, computándose el plazo para la presentación de propuestas, establecido en el anuncio de licitación a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Colmenarejo, 21 de febrero de 1997.—Lo manda y firma el señor Alcalde, Julio García Elvira, ante mí el Secretario.—12.388.

Resolución del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios. Expediente 5/96.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 5/96.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de conservación y mantenimiento del parque forestal de Somosaguas.

c) Fecha y forma de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» S-107, de 6 de junio de 1996, y «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 15 de junio de 1996, rectificación de errores «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 26 de junio.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 32.000.000 de pesetas al año.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 9 de octubre de 1996.

b) Contratista: «FCC Medio Ambiente, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.875.540 pesetas al año.

Pozuelo de Alarcón, 21 de enero de 1997.—El Alcalde.—10.905.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia la convocatoria del concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, para la utilización privativa de terrenos de dominio público municipal.

Convocatoria de concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, para la utilización privativa de terrenos de dominio público situados en la avenida Matadepera, entre la calle Lles y una calle en proyecto, con destino a la implantación de una estación de servicio de venta de gasolinas, gasóleo y lubricantes.

Objeto y finalidades: El Ayuntamiento de Sabadell convoca concurso público para otorgar una concesión administrativa para el uso privativo de los terrenos de dominio público municipal situados en la avenida de Matadepera, entre la calle Lles y una calle en proyecto, que se grafían en el plano número 1, «Descripción geométrica del ámbito de la concesión», adjunto a este pliego, en la modalidad y condiciones que se establecen.

El otorgamiento de la concesión con la finalidad de implantar una estación de servicio de venta de gasolinas, gasoleos y lubricantes comporta la ejecución del Plan General de Ordenación Municipal, que cualifica los terrenos de dominio público de referencia como sistema de infraestructuras de servicios viarios (clave b3), teniendo previsto como uso dominante la estación de servicios y el aparcamiento.

Naturaleza: La naturaleza de la relación que vinculará al concesionario con el Ayuntamiento será la de uso privativo de bienes de dominio público a que hace referencia el artículo 202.4 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y del Régimen Local de Cataluña, y el artículo 57.1 del Reglamento del Patrimonio de los Entes Locales.

Plazo de utilización: El plazo de la concesión será de veintiséis años, con efectos a partir de la fecha de notificación de la adopción del acuerdo de adjudicación.

Relación de obras a justificar: El adjudicatario tendrá que ejecutar las obras siguientes:

1. Obras de edificación referentes a los servicios incluidos en la estación de servicio en las condiciones y tipos que establece la cláusula duodécima.

2. Las obras de urbanización necesarias: Pavimentación, alumbrado, ardinamiento y servicios que queden definidos en el plano anexo número 2, «Cargas de urbanización».

3. Las instalaciones necesarias para hacer efectivos los servicios que se presten.

Todas las obras e instalaciones se ejecutarán conforme a la licencia otorgada.

Condiciones relativas a las obras de edificación y de urbanización:

a) Condiciones relativas a las obras de edificación:

Superficie del solar: 2.437 metros cuadrados.

Tipo de ordenación: Volumetría específica.

Techo máximo edificable: 500 metros cuadrados (no incluye marquesina).

Ocupación máxima (marquesina incluida): 50 por 100 superficie solar.

Separaciones mínimas respecto a las calles perimetrales: 5 metros, excepto en la carretera de Mata-depera.

Ver plano anexo número 3, «Condiciones de edificación y usos».

Uso: Estación de servicio.

Usos complementarios: Oficinas propias, lavabos, comercio (superficie máxima 100 metros cuadrados), almacén propio (superficie máxima 100 metros cuadrados), túnel lavado (superficie máxima 75 metros cuadrados), aparcamiento: Mínimo una plaza por cada 20 metros cuadrados de techo o fracción de superficie construida.

b) Condiciones relativas a las obras de urbanización:

El Ayuntamiento de Sabadell redactará y aprobará en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la adjudicación de la concesión, un proyecto de obras de urbanización, que tendrá que ser financiado y ejecutado por el adjudicatario de la concesión. Tal proyecto contemplará un presupuesto máximo de 55.000.000 de pesetas.

El ámbito de las obras de urbanización, las diversas aceras y calzada, así como las áreas de plantación de arbolado serán las reflejadas en el plano anexo número 2, «Cargas de urbanización», y su mantenimiento irá a cargo del Ayuntamiento.

Los accesos y salidas de la estación de servicio serán los indicados en el plano número 3, «Condiciones de la edificación y usos».

Tipos de instalaciones: Se establecen los tipos de instalaciones siguientes:

1. Obligatorias:

Aparatos surtidores para el suministro de gasolin y gasóleo, con un mínimo de tres.

Aparatos necesarios para el suministro de agua y aire.

Instalación eléctrica de acuerdo con el REBT 73 y las instrucciones técnicas complementarias que son de aplicación en este caso.

Equipo de extinción de incendios compuesto de extintores de polvo polivalente, carros extintores y BIE 25.

Las medidas de comprobación de hojas de reclamaciones, de acuerdo con las normas que sean de aplicación, a disposición del público, teniendo que existir un cartel anunciador de su existencia.

Cartel o carteles anunciadores conforme está prohibido fumar, encender fuego o repostar con las luces encendidas o el motor en marcha.

Servicio de información ciudadana: Este servicio consistirá en un cartel iluminado sobre un plano de la ciudad donde el usuario podrá disponer de la información sobre localizaciones y datos más significativos de los principales servicios de que dispone la ciudad, como por ejemplo, los hospitales, farmacias, policía local y otros. Esta información será suministrada y supervisada por el Ayuntamiento.

Servicio de teléfono público: Las instalaciones tendrán que estar dotadas de, al menos, dos teléfonos públicos, uno de ellos adaptado a minusválidos.

Sanitarios públicos, uno de ellos adaptado para minusválidos.

La conexión a la red de alcantarillado se hará a través de una arqueta separadora.

En toda la rotulación de la estación de servicio habrá la versión en catalán.

2. Optativas:

Oficinas propias de la estación de servicio.

Servicio de túnel de lavado de automóviles, que no exceda de 75 metros cuadrados.

Tienda de venta de accesorios para el automóvil y de comestibles (limitada a la venta de productos envasados y bebidas no alcohólicas), con una superficie que no podrá sobrepasar los 100 metros cuadrados.

Almacén propio (superficie máxima 100 metros cuadrados).

Previsión de plazas de aparcamiento según lo previsto en el artículo 165.11 de la normativa urbanística del plan general.

Todas las instalaciones reunirán las condiciones técnicas que fije la ordenanza municipal de usos y actividades.

Canon: Inicialmente, no inferior a 50.000.000 de pesetas, que será abonado por el concesionario en el plazo máximo de veinte días desde la notificación de la adjudicación de la concesión.

Anualmente, excepción hecha del primer año, el concesionario abonará en concepto de canon una cantidad de dinero que será fijada por él en la oferta económica, y que no será inferior a 2.000.000 de pesetas, actualizada según IPC. Este canon anual se satisfará dentro del primer mes de cada anualidad.

Garantía provisional: Los que deseen participar en el concurso tendrán que constituir previamente en la Tesorería del Ayuntamiento, la garantía provisional de 2.000.000 de pesetas. La garantía provisional se constituirá por algunos de los medios previstos en el artículo 31.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Presentación de las propuestas: Durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de la última publicación del anuncio (en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado»), los solicitantes podrán presentar en la Sección de Gestión Urbanística del Ayuntamiento (calle del Sol, número 1, quinta planta), de diez a catorce horas, sus proposiciones, en tres sobres cerrados, de la forma siguiente:

Sobre 1: Contendrá la documentación de licitador y se titulará: «Propuesta para tomar parte en el concurso convocado para contratar, en régimen de concesión administrativa, la utilización privativa del solar situado en la avenida Matadepera, entre la calle Lles y una calle en proyecto, con destino a la implantación de una estación de servicio de venta de gasolin, gasóleo y lubricantes», se titulará: «Referencias».

En este sobre se incluirá:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no se encuentra en ninguna circunstancia o causa de prohibición para contratar prevista en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Copia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad o, en su caso, de su modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y poder autorizado por Notario, legalizado, en su caso, y convalidado por la Secretaría general.

d) Documento nacional de identidad del presentador.

e) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, renunciando al fuero extranjero que correspondiese al licitador.

f) Certificado acreditativo de estar al corriente de todos los pagos y cuotas debidas a la Seguridad Social.

g) Fotocopia del recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o declaración de alta en este Impuesto, que acredite su capacidad para el ejercicio del negocio, y justificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los licitadores acreditarán estas circunstancias a través de la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 9 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, mediante los documentos previstos en los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

i) La propuesta concreta, redactada según el modelo que se adjunta en este pliego.

j) Todos los datos y referencias que el licitador crea conveniente aportar, y que permitan una más amplia valoración de su propuesta, como también de su solvencia técnica y económica.

k) Justificante de haber abonado la tasa a la que se refiere la ordenanza fiscal número 3.2.

Sobre 2: Contendrá los documentos técnicos siguientes:

Anteproyecto y memoria valorada de las obras de edificación con descripción de las calidades de los materiales a utilizar y justificación de su integración en el emplazamiento, caracterizado por ser límite entre la ciudad consolidada y el rodal periurbano.

Sobre 3: Se titulará de la misma manera que el primero y se titulará «Oferta económica», incluirá el canon inicial y el anual que se ofrece. No se admitirá ninguna oferta que no cubra el tipo mínimo previsto en la cláusula decimoquinta.

Modelo de propuesta: Las propuestas se redactarán de acuerdo con el modelo siguiente:

Yo, con documento nacional de identidad número, expedido en, con domicilio, a efecto de notificaciones, en, calle, número, manifiesto:

Primero.—Que actúo en nombre propio (o en representación de la empresa

Segundo.—Que enterado del pliego de cláusulas jurídico-económicas y técnicas que rigen la concesión para la utilización privativa de terrenos de dominio público municipal, situados en la avenida Matadepera, entre la calle Lles y una calle en proyecto, con destino a la implantación de una estación de servicio de venta de gasolin, gasóleo y lubricantes del municipio de Sabadell, tomo parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento mediante anuncio publicado el día, en el «Boletín Oficial» de la provincia, el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Que, a estos efectos, adjunto los documentos exigidos.

Solicito: Que se me considere admitido en el concurso de referencia y, en el momento oportuno, sea decidida a mi favor, si conviene, la adjudicación de la concesión administrativa para la utilización privativa de terrenos con destino a la construcción y explotación de una estación de servicio tal como señala el pliego de cláusulas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Conforme a la ordenanza fiscal número 3.2, la propuesta queda gravada con tarifa correspondiente al epígrafe 8.

Mesa de contratación, apertura de plicas e informe de propuestas: La Mesa de contratación estará integrada por:

El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, como Presidente.

La Jefa del Servicio de Urbanismo, como Vocal.

La Jefa del Servicio de Obras, como Vocal.
Interventor o persona a quien delegue, como Vocal.

El Letrado de la Sección de Gestión Urbanística, como Secretario.

En acto público, que se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de propuestas, se procederá a la apertura y lectura de los sobres.

La Mesa de contratación examinará y cualificará formalmente la documentación contenida en los sobres 1 y 2, si la Mesa observa defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador subsane el error.

Acabada la lectura de las propuestas, el Presidente solicitará a los licitadores que manifiesten si se ha producido algún error u omisión y a que expongan todas aquellas reclamaciones o reservas que crean convenientes contra el acto celebrado.

La Mesa de contratación remitirá las propuestas para que el servicio de urbanismo emita informe,

de acuerdo con los criterios expresados en la cláusula vigésimo séptima.

Badell, 11 de febrero de 1997.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Antoni Sorolla i Edo.—10.928.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convocan concursos públicos para el otorgamiento de concesiones administrativas de explotación de dos kioscos-bares construidos en el Prado de San Sebastián.

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, mediante resolución de 30 de enero de 1997, ha declarado desierto los concursos públicos convocados para el otorgamiento de las concesiones administrativas de explotación de dos kioscos-bares construidos en el Prado de San Sebastián.

Igualmente, mediante dicha resolución, se ha aprobado nueva convocatoria de los referidos concursos públicos para la adjudicación de las respectivas concesiones administrativas, cuyo objeto será la explotación de los siguientes kioscos-bares:

Kiosco-bar sito en Prado de San Sebastián, en las proximidades de calle Diego de Riaño.

Kiosco-bar sito en Prado de San Sebastián, en las proximidades del pabellón de Portugal.

Los pliegos de condiciones de ambos procedimientos fijan las siguientes reglas:

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Tramitación: Ordinaria.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: Importe de dos anualidades del canon que resulte de la adjudicación.

Tipo mínimo de licitación: Canon anual de 3.140.190 pesetas.

Plazo de la concesión: El que resulte de la oferta del adjudicatario, que no podrá ser superior a quince años.

Pliego de condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de O.V.P. del Servicio de Licencias Urbanísticas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Recinto de la Cartuja, avenida Carlos III, sin número, edificio número 5, en horas de once a trece, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de pliegos.

Los interesados podrán presentar reclamaciones a los pliegos en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 79.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas). En el supuesto de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado, se entenderá que el plazo se amplía al siguiente día hábil.

Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Recinto de la Cartuja, avenida Carlos III, sin número, edificio número 3, en horas de nueve a trece treinta.

Igualmente, podrán remitirse las proposiciones por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, en acto no público, calificará los documentos contenidos en el sobre número 1 (documentación administrativa).

El sobre número 2 (criterios de selección) se abrirá a las doce horas del sexto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y si fuese sábado, el día siguiente hábil, en acto público, a celebrar en la sala de juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Modelo de proposición económica

El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, en su propio nombre o en representación de, (táchese lo que no proceda), declara conocer el contenido del pliego de condiciones jurídico-administrativas y de condiciones técnicas, aprobados para regir la concesión administrativa del kiosco-bar sito en Prado de San Sebastián, próximo a, y, aceptándolos íntegramente, ofrece, en concepto de canon anual, la suma de pesetas (en letra y cifra), que representa un alza del por 100 respecto del canon mínimo establecido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 3 de febrero de 1997.—El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.—10.915.

Resolución del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) por la que se hace público el concurso convocado para la adjudicación de redacción del proyecto técnico, dirección y ejecución de obras de terminación de pista de atletismo de ocho calles.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1997, aprobó el pliego de condiciones que ha de servir de base en el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto técnico, dirección y ejecución de las obras de terminación de una pista de atletismo de ocho calles.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente:

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto técnico, dirección y ejecución de las obras de terminación de una pista de atletismo de ocho calles.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de ejecución: Redacción del proyecto de ejecución: Treinta días a contar desde la firma del contrato; ejecución de la obra: Seis meses.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: No se determina previamente, será el que oferte el adjudicatario en su proposición económica.

5. *Garantía provisional:* 2.000.000 de pesetas.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, número 1.

c) Localidad y código postal: Villarrobledo 02600.

d) Teléfono: (967) 14 04 04.

e) Telefax: (967) 14 51 93.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a catorce horas.

Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: Grupo C, subgrupos, 4-6-7, categoría d.

b) Otros requisitos: No se exigen.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del día natural vigésimo sexto siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 11.2 del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Villarrobledo.

2. Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, número 1.

3. Localidad y código postal: Villarrobledo 02600.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, número 1.

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las diez horas del primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, en el caso de que no se hubiera remitido por correo ninguna proposición, se calificará la documentación general del sobre «B». En el caso de que se presenten proposiciones por correo, será a las diez horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones.

A las diez horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirán, en acto público, los sobres «A».

A los solos efectos de proceder al acto de apertura de los sobres «A» y «B», se considerarán inhábiles los sábados.

10. *Gastos de los anuncios:* A cargo del contratista.

Villarrobledo, 30 de enero de 1997.—El Alcalde.—10.962.

Resolución del Instituto Municipal de los Servicios Funerarios de Barcelona por la que se anuncia la adjudicación que se cita. Expediente número 1/97-S.

El Instituto Municipal de los Servicios Funerarios de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación, de fecha 12 de febrero de 1997, del contrato de suministro que se indica:

Suministro de ataúdes modelo 7G, adjudicado a las empresas «Cooperativa Obrera San José, SVC»; «Mabus. Sociedad Anónima»; Comatesa, y F.LLI. Lotito, por un importe de 37.149.351 pesetas.

Barcelona, 13 de febrero de 1997.—El Gerente, Josep Cornet Colom.—10.925.